Sesión 1ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Jijena

Día 7 de Enero de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13515 M. **Aprobar** la presente rendición de cuentas que por el mes de Noviembre del año p. pdo., eleva el Mayordomo del H. Consejo.-

" 14.100 E la presente rendición de cuentas que eleva la Administración de "El Monitor" con un saldo á favor del H. Consejo de ($485,25 m/n) cuatrocientos ochenta y cinco pesos con veinte y cinco cts. mon/nal.-

" 10.334 D **Volver** este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente ordenada por resolución del 18 de Diciembre del año p. pdo., con la manifestación que los Sres. Quaglio y Benedetti no son pasibles de multa alguna.- Ver pág 92 del libro de Actas nº 6 del año 1908

" 228 I **Aprobar** la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de la Pcia. de Salta, quedando cancelada =

la cuenta que tenía con este Consejo.-
Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia:

Exp. 29 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Sub-Inspector Nal. de Escuelas en Entre Rios Dn. Juan J. Nissen, por la suma de ($732,10 m/n) setecientos treinta y dos pesos con diez centavos mon/nal. por gastos verificados durante su inspección á las escuelas Judías de Entre Rios, y que arroja un saldo á favor del mencionado Sub-Inspector de ($232,10 m/n) doscientos treinta y dos pesos con diez cts. mon/nal.-
Librar orden de pago á favor del citado Sub-Inspector, por la suma de ($232,10 m/n) doscientos treinta y dos pesos con diez cents. mon/nal. importe del saldo á su favor que arroja la rendición de cuentas de los fondos que se le acordaron para la visita de las escuelas Judías de la Pcia de Entre Rios.-

" 10.670 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nal. de Escuelas de Catamarca y el Sr. Juan Reinoso, por casa para la escuela nacional nº 6 de esa Provincia, mediante el alquiler mensual de ($20.- m/n) veinte pesos mon/nal, á contar desde el 1º de Agosto p. pdo.-

Exp. 13.882	I	**Aprobar** la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de la Pcia. de Catamarca y que arroja un saldo á su favor de ($ 199.90 m/n) ciento noventa y nueve pesos con noventa cts. mon/nal. 2º Librar orden de pago á favor del Inspector Nal. de Escuelas de Catamarca, por la suma de ($199.90 m/n) ciento noventa y nueve pesos con noventa centavos mon/nal. importe del saldo que arroja la presente rendición de cuentas.-
" 10.733	I	**Aprobar** el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nal. de Escuelas de Catamarca y la Sta. Rosa Cuello, por casa para la escuela nacional nº 38 de esa Provincia, mediante el alquiler mensual de($ 45.00 m/n) cuarenta y cinco pesos mon/nal., á contar desde el 1º de Setiembre del año p. pdo.-
" 13928	I	**Autorizar** al Inspector Nal. de Escuelas de Mendoza, para contratar con Dn. Saúl S. Simonovich, la casa con destino á la escuela nº 32 de esa Provincia.-
" 11877	D	**Aprobar** el proceder de las Obras de Salubridad de la Nación, y autorizarla para contratar la construcción de obras sanitarias en las escuelas que á continuación se detallan y en el orden de propuestas siguientes, por ser las más ventajosas: Escuela Cuyo 2802/32 Saporiti y Gallino $1404,02 m/nal.-

=Escuela Pasco 961, Juan Faccaro — $3429,40 m/nal.-
Escuela San Juan 2277/79 Francisco Cucci y Cía, $4785,00 m/nal.-
Escuela San Juan 2259/61 Francisco Cucci y Cía $5365,20 m/nal.-
Escuela Valentín Gomez 587, Juan Faccaro, $4149,81 m/nal.-
Escuela Rioja 838/50, Juan Faccaro $4922,60 m/nal.-
Escuela Arenales 2733, Valentín Bujanda, $4837,93 m/nal.-

Exp. 13449 P Mandar pagar, á la orden del Sr. Hildebrando Ortiz, Director de la escuela de Varones de Victorica, la suma de ($99.30 m/n) noventa y nueve pesos con treinta cts mon/nal, como reintegro de los gastos hechos por el mismo, en la adquisición de libros y útiles que se detallan en la cuenta que adjunta que se aprueba.-

" 11 1º Aprobar la constitución del Consejo Escolar 1º y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dr. Eduardo V. Bonora.-

" 14.174 2º la constitución del C. Escolar 2º y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dr. Fenelón Costas.

" 16 3º la constitución del C. Escolar 3º, y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dr. Héctor Zambra.-

" 30 5º la constitución del C. Escolar 5º y nom=

brar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dr. Juan A. Soldani.-

Exp. 52 | 7º | Aprobar la constitución del C. Escolar 7º y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dr. Nicolás Rossi.-

" 24 | 10º | la constitución del C. Escolar 10º y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dr. Ricardo D. Cáceres.-

" 14166 | 11º | la constitución del C. Escolar 11º y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dr. Pedro Serantes.-

" 57 | 14º | la constitución del C. Escolar 14º y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dr. Casimiro Toranzo Calderón.-

" 13766 | I | Conceder á la Sra. Antonia B. de Mendez, madre del ex-Director de la escuela nº 24 de Salta, Sr. Cleto D. Mendez, el importe de un mes de sueldo que gozaba; debiendo, previamente, justificar su parentezco.-

" 10668 | I | Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre la Inspección Nal. de Escuelas de Catamarca y el Sr. Félix J. Herrera, por casa para la escuela nº 1 de dicha provincia, mediante el alquiler de ($ 35,00 m/n) treinta y cinco pesos moneda nacional, mensuales y á contar desde el 1º de Agosto del año p. pdo.-

" 5149 | I | 1º Librar orden de pago á favor de los Sres. A. Rizzi y J. Auda por la suma de ($ 1508,33 m/n) un mil

quinientos ocho pesos con treinta y tres cts. monfnal. importe de obras ejecutadas por los mismos en el terreno lindero á la escuela de la calle Rioja 1732, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

2º Aprobar los adicionales de las obras que se detallan en el presupuesto de fs. 22 y cuyo importe asciende á la suma de ($169.73 m/n) ciento sesenta y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional.-

Exp. 87 P. Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia:-

× Acordar á los maestros de francés declarados cesantes por la resolución del 27 de Octubre del año p. pdo. que cuenten con más de (10) diez años de servicios continuados en las escuelas, el sueldo correspondiente á dos meses.-

ver fólio 165 del libro de actas nº 5 de 1908 y fólio nº 73 de este libro.-

" 102 6º Aprobar la constitución del C. Escolar 6º, y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dn. José G. Paz.-

" 97 9º la constitución del C. Escolar 9º y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á Dn. Juan L. Basavilbaso.-

" 4547 I Aceptar, como más ventajosa de las presentadas en la licitación de 4 de Marzo del año p. pdo., la propuesta de los Sres. Juan y Luis Anda para

la reparación de los albañales de la escuela nº 5 del C.E. 2º, calle Suipacha 118, y cuyo importe, deduciendo la partida de ($ 173,77 m/n) ciento setenta y tres pesos con setenta y siete cents mon/nal, á que hace referencia el Ingeniero Fierro en su informe de fs. 20, asciende á la suma de ($ 1.158,50 m/n) un mil ciento cincuenta y ocho pesos con cincuenta cts mon/nal.

2º Autorizar á la Dcción de las Obras de Salubridad de la Nación para dirijir é inspeccionar la ejecución de las obras expresadas, debiendo cargar á su cuenta los gastos adicionales que se ofrecieran, de acuerdo con lo resuelto á fs. 13/15 de este expediente.-

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia:

Exp. 13393 10º Autorizar á la Dcción Gral. de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras sanitarias requeridas por la escuela nº 7 del C.E. 10º el que deberá depositar en la Tesorería de la Repartición la suma de ($ 30.00 m/n) treinta pesos mon/nal, á los efectos del pago oportuno de dichas obras.-

" 2607 D. Rectificar la resolución recaída en este expte. con fecha 5 de Junio de 1906, en el sentido que se acepta la donación de dos manzanas de terreno ubicadas frente á la plaza central de "Villa Cabaut" Colonia Dasso, Dpto. de

=Chacabuco (San Luis) que hace Dn. Eduar=
do J. Cabaut y nó por el Sr. Dasso, como
se expresa en la nombrada resolución.-

Exp. 10474 6º Dejar sin efecto la resolución de fs.
3 expte. 11483-6º y modificar la reso=
lución de 25 de Setiembre p.pdo, en el
sentido de que la licencia de quince
días acordada á la maestra de la
escuela nº 4 del C.E. 6º Sta. Lola Andino,
se considera con goce de sueldo.-

" 144 7º Autorizar al C.E. 7º para inver=
tir del fondo de matrículas, la su=
ma de ($1.000,00 m/n) un mil pesos
mon/nal, con la que contribuye
dicho Consejo, á la Caja de la
Asociación Pro-Maestros de Escue=
la.-

" 124 9º Autorizar al C.E. 9º para inver=
tir del fondo de matrículas, la su=
ma de ($2.000,00 m/n) dos mil pesos
mon/nal, con la que contribuye di=
cho Consejo, á la Caja de la Asocia=
ción Pro-Maestros de Escuelas.-

Aprobar las siguientes resoluciones
adoptadas por la Presidencia:

" 8921 R Autorizar al E. Escolar en Choele
Choel (Río Negro), para que se rein=
tegre de los fondos de matrículas que
recaude en el cte. año, la suma
de ($2.00 m/n) dos pesos moneda na=
cional, que abonó por acarreo de
útiles en 1907.-

Exp. 11594 año 1907 | C | Considerando que el H. Consejo se ha subscripto ya á seis tomos del "Diccionario Filológico Comparado" de la Lengua Castellana" de que es autor el Dr. Matias Calandrelli, circunstancia que hace imprescindible, á riesgo de poseer una obra trunca, la adquisición del que cobran los Sres. M. Biedma é Hijo, así como la de los que en lo sucesivo se editen,

Se resuelve:

Aceptar la subscripción á (50) cincuenta ejemplares del séptimo tomo del "Diccionario Filológico Comparado de la Lengua Castellana" de que es autor el Dr. Matias Calandrelli y la de los que, en lo sucesivo se editen.-

" 163 | I | 1º Nombrar Director interino para la escuela de Cholila, á Dn. José Luis Mori Gimenez, en reemplazo de Dn. Agustin E. Solis que fué declarado cesante.
2º Acordar al Sr. Mori Gimenez, la suma de ($30.00 m/n) treinta pesos mon/nal, en calidad de viático.-

" 12862 | P | 1º Abolir el sistema de música modal en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.-
2º Implantar única y exclusivamente en las mismas el sistema pentagramal.-

" 239 | 8º | Aprobar la constitución del

H. Escolar 8º y nombrar Secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto á Dr. Pedro Goyena.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.-

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 2ª

Presentes Sr. Presidente Dr. R. de los Llanos " Lacasa " Zubiaur Sr. Jijena	Día 14 de Enero de 1909.- Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales, nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Exp. 13926 B	Autorizar al Tesorero del Consejo Sr. Maximiliano Serrey, para que efectúe el pago á favor de los Sres. Bruno=